

"Año del Deber Ciudadano"

## **NOTA DE PRENSA**

### **RESOLUCION DEL TRIBUNAL DEL CONSUCODE SALVAGUARDA LA INTEGRIDAD DE LOS BOMBEROS**

Recientemente el Tribunal del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado CONSUCODE declaró nula la Licitación Pública por proceso de Selección Abreviado, que convocó el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para la adquisición de equipos de protección del personal, debido a que las Bases no establecieron el detalle de las características técnicas ni el medio adecuado de comprobación de esos bienes lo que impedía efectuar la compra de artículos con la calidad necesaria para la delicada labor que realizan los bomberos.

Cabe mencionar que el 18 de julio pasado el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú convocó a una Licitación Pública por Proceso de Selección Abreviado No 002-2007-C.G.B.V.P. para la adquisición de equipos de protección, botas para bomberos.

El Tribunal ordenó llevar el proceso a la etapa de convocatoria, previa reformulación de las Bases, detallando correctamente las especificaciones técnicas del bien que se va a adquirir; así como indicar la metodología de pruebas a seguirse a efectos de verificar de manera fehaciente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Con el ruego su difusión

Jesús María, 5 de setiembre de 2007